

Boletín Administrativo
Núm. 1073

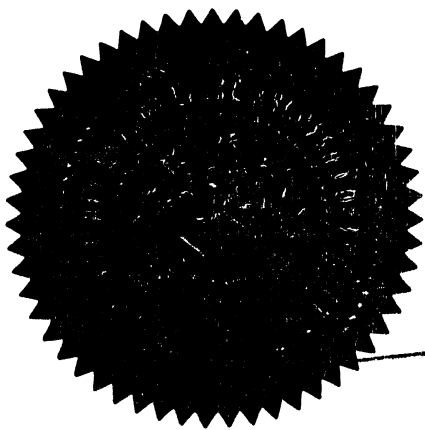
PROCLAMA
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa. Ampliación a la Convocatoria expedida el 23 de agosto de 1965. Especificando varios asuntos adicionales para la consideración de la Asamblea Legislativa convocada para reunirse en 30 de agosto de 1965.

POR CUANTO, asuntos de importancia para los intereses públicos además de los especificados en la Convocatoria original requieren la acción de la Asamblea Legislativa en esta Sesión Extraordinaria;

POR TANTO, Yo, ROBERTO SANCHEZ VILELLA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autorización que me confiere la Constitución, por la presente someto a dicha Asamblea Legislativa, para su consideración y acción, los siguientes asuntos adicionales:

1. Asignar fondos al Senado de Puerto Rico para habilitar salones de audiencias y oficinas para Senadores, incluyendo la compra de materiales, mobiliario y equipo.
2. Asignar fondos al Senado de Puerto Rico para sus gastos de funcionamiento.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 14 de septiembre de 1965.

ROBERTO SANCHEZ VILELLA

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, día 14 de septiembre de 1965.

Adolfo Porrata Doria
Secretario de Estado Adjunto